



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “JOINT AND DOUBLE PROGRAMMES IN EUROPE”, LODZ (POLONIA), 25 – 27 NOVIEMBRE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 1 de 2

C/ GENERAL ORAA, N° 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@erasmusplus.gob.es



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	PIECZARKA	MAGDALENA PAULINA	HE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	1,00	9,00
ADMITIDO/A	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	GINÉS BENITO	HE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	MURCIA	MURCIA	2,00	2,00	1,00	0,85	2,00	0,50	0,50	8,85
ADMITIDO/A	ROMERO MAS	MONTSE	HE	UNIVERSITY OF VIC - CENTRAL UNIVERSITY OF CATALONIA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,50	0,50	8,75
ADMITIDO/A	HUARTE	FERMIN	HE	UNIVERSITAT DE BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	8,50
ADMITIDO/A	VILLAVERDE RIVERO	JAIME	HE	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	MADRID	MADRID	2,00	2,00	1,00	0,75	1,00	1,00	0,60	8,35
ADMITIDO/A	BOADA MARTÍNEZ	POL	HE	UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	0,50	1,50	0,50	0,75	8,25
ADMITIDO/A	ROLDÁN MOLINA	ANA MARIA	HE	UNIVERSITY OF GIRONA	GIRONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	0,50	1,50	0,50	0,50	8,00
ADMITIDO/A	MASOLIVER PUIG	MONTSERRAT	HE	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,25	6,75
ADMITIDO/A	SERRADELL	LAIA	HE	ESCI- UNIVERSITAT POMPEU FABRA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,25	5,75
ADMITIDO/A	PEREZ LARA	JAVIER IGNACIO	HE	IES PORTADA ALTA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,25	4,75
ADMITIDO/A	TEJO FUENTES	SALOME	HE	IES A GUIA	PONTEVEDRA	GALICIA	2,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,50	0,50	4,75
ADMITIDO/A	SERRANO ALVAREZ	ARTURO	HE	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	MADRID	MADRID	2,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	4,50

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	RUZ	DAVID	HE	UNIVERSITY OF CÓRDOBA	CORDOBA	ANDALUCÍA	0,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	6,00	8	Haber sido seleccionado (persona y/o institución) para participar en una TCA en el año 2025
EXCLUIDO/A	CRUZ-LEMUS	JOSÉ A.	HE	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1,50	1,00	0,25	2,00	0,50	0,65	5,90	8	Haber sido seleccionado (persona y/o institución) para participar en una TCA en el año 2025
EXCLUIDO/A	CÁMARA	JOSÉ	HE	UNIVERSIDAD DE BURGOS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	0,00	1,25	1,00	0,25	2,00	0,50	0,00	5,00	8	Haber sido seleccionado (persona y/o institución) para participar en una TCA en el año 2025
EXCLUIDO/A	PELICIER	JOSEAN	HE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,00	0,50	0,25	0,25	0,00	0,00	3,00	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro de Educación Superior.
EXCLUIDO/A	NIETO AMORES	MARTA	HE	HIGH SCHOOL	MÁLAGA	ANDALUCÍA	0,00	0,00	1,00	0,50	1,00	0,00	0,50	3,00	8	Haber sido seleccionado (persona y/o institución) para participar en una TCA en el año 2025

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
 8. Haber sido seleccionado (persona y/o institución) para participar en una TCA en el año 2025.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Firmado electrónicamente por Ana López Holgado, directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE

(P.V. Director/a del SEPIE Orden UNI 01.07.2022)

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 2 de 2

